
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 1 de 16</b>

<b>DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD</b>	Subdirección General Área Administrativa Y Financiera
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de Servicios
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	Septiembre de 2022
<b>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR".</b>	
<b>1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (*)</b> <b>(Numeral 1 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.1 del artículo 12 del Manual de Contratación-Resolución 1127 del 31 de Octubre del 2019)</b>	
<p>La Ley 99 de 1993, en el título VI, artículo 30, establece que "Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".</p> <p>Según lo estipula esta Ley, Corpocesar como autoridad ambiental en el Departamento del Cesar, tiene la obligación de ejercer a cabalidad, de manera óptima y con el personal idóneo las diferentes actividades que conlleven a cumplir este objetivo planteado.</p> <p>La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", actualmente necesita la renovación de la calificación de la capacidad de pago de la deuda pública; La calificación involucra la capacidad que tiene CORPOCESAR para atender de manera general los pasivos financieros y que estos estén respaldados por su garantía general o por su capacidad de generación de ahorro interno.</p> <p>La calificación de valores o de riesgo es una opinión profesional que produce una sociedad calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las SCR desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores así mismo, deben adoptar metodologías que garanticen la obtención de calificaciones objetivas e independientes basada en el análisis idóneo y técnico de la información relevante para el proceso de calificación. En un mercado globalizado como en el que vivimos es de suma importancia el reconocimiento internacional de una firma calificadora que otorgue la calificación de riesgo crediticio, por todo lo anterior se debe contratar este servicio.</p> <p>• <b>Competencia:</b> El área Administrativa y Financiera de la Corporación tiene entre otras funciones el deber cumplir con lo estipulado en el Acuerdo No. 008 de 2022 de la Consejo Directivo de CORPOCESAR, en donde se autorizó la Dirección para contratar un empréstito para Implementación de acciones Integrales para la Recuperación ambiental del Ecosistema Natural Río Cesar, como soporte estratégico para la reactivación económica y el desarrollo social, en</p>	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 2 de 16</b>

jurisdicción del departamento del Cesar.

- **Pertinencia:** La prestación de Servicios profesionales de calificación de la Capacidad de Pago y riesgo crediticio de CORPOCESAR se encuentra amparado en el plan de compras y en el Plan Anual de Adquisición de la entidad, los cuales son necesarios para la Entidad.
- **Mecanismos o estrategias contractuales:** Una vez consultada la página web de la Superintendencia Financiera encontramos que en la actualidad existen un gran número de empresas autorizadas que puedan prestar el servicio, cumpliendo con los requisitos exigidos en la ley para su constitución y funcionamiento.
- **Verificación de la necesidad en el Plan de Adquisiciones:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el siguiente cuadro corresponde a la ficha técnica de los servicios, donde la denominación técnica corresponde a las estipuladas en el plan de anual de adquisiciones para el año 2022, en el cual se ha programado el gasto.

Clasificación UNSPSC	Descripción
84101501	ASISTENCIA FINANCIERA

- **Conveniencia y oportunidad de satisfacer la necesidad:** La Corporación Autónoma Regional del Cesar requiere contratar EL SERVICIO DE CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CESAR "CORPOCESAR".

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.  
(Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.1 del artículo 12 del Manual de Contratación-Resolución 1127 del 31 de Octubre del 2019).**


**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR".

**CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

Se deberá indicar la siguiente información:

**Especificaciones técnicas:**

1. Diligenciamiento del cuestionario por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, el cual tiene entre otras cosas una solicitud de información básica acerca del objeto a calificar.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 3 de 16</b>

2. Una vez recibido el cuestionario diligenciado así como la documentación que soporta la información en él contenida, se procederá a la determinación de común acuerdo, de la fecha para realizar el “Due Diligence”, reunión en nuestra sede o por videoconferencia o teleconferencia, en la que se aclaran dudas sobre la información presentada y se profundiza en las proyecciones. Al cabo de esta reunión pueden surgir solicitudes adicionales de información, dependiendo del resultado de dicha reunión.
3. Una vez proceda la información cuantitativa y cualitativa entregada por el Calificado, la Calificadora entrega una calificación otorgada por el Comité Técnico de esta.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el Subdirector Administrativo y Financiero

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR en su Título III “Supervisión, Control y Vigilancia”, y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales expedida por CCE.


**CONTRIBUCIÓN CUANTIFICADA AL PA:**

- **Programa: 1.** Restauración ecológica verificable y sustentable
- **Proyecto: 1.1.** Gestión e implementación de acciones integrales para las restauración ecológica en el departamento del Cesar.
- **Proyecto 1.2** Coordinación y desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación SSC – (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento.
- **Programa: 2.** Gestión integral del riesgo ambiental y climático
- **Proyecto: 2.3** Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del departamento del Cesar.
- **Programa: 5** protección de la biodiversidad para la sustentabilidad del desarrollo
- **Proyecto: 5.2** Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS)
- **Programa: 8** Desarrollo institucional Sinérgico
- **Proyecto: 8.3** Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de tramites ambientales otorgados por la corporación.

**LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Edificio Bioclimático Km 2 Via La Paz U.I.C. Casa e´campo Lote 1 Frente a la Feria Ganadera – Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 4 de 16</b>

Manual de Contratación y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR de las contenidas en las norma técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, las siguientes:

1. Que la firma calificadora cumpla con la calificación de la capacidad de pago de la deuda pública dentro del tiempo establecido, para así saber la capacidad que tiene la CVS para atender de manera general los pasivos financieros.
2. Que el contratista haga seguimiento trimestral a los estados financieros y una vigilancia constante de la calidad crediticia de la CVS.
3. Que la calificación dada por el contratista en una calificación de riesgo vigente y seguro, dado que la calificación a que se refiere el decreto 610 está enfocada para ser utilizada por la banca doméstica y/o internacional.
4. Presentar por escrito al Contratante la relación de documentos e información que considere necesarias para realizar la Calificación Inicial o de Revisión y/o para revisar de manera extraordinaria la que hubiera sido asignada. Lo anterior, sin perjuicio de que el contratante suministre información que, a pesar de no haber sido solicitada expresamente por la Calificadora, sea necesaria para realizar la calificación.
5. Tratar con carácter confidencial la información que le sea suministrada, así como aquella a la que tenga acceso en desarrollo del presente Contrato, y a usarla sólo para los fines previstos en el mismo, todo lo anterior, de conformidad con las normas legales aplicables, en particular aquellas expedidas por la Superintendencia Financiera.

**OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:**

1. Prestar el apoyo logístico al contratista para el logro de los objetivos trazados.
2. Entregar al contratista la suma indicada en los plazos y términos pactados.
3. Designar un supervisor para ejercer el control y vigilancia de la ejecución de la orden.
4. Requerir al contratista por escrito sobre observaciones que estime conveniente de acuerdo al desarrollo del contrato.

**3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (\*)**  
**(Numeral 3 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.1 del artículo 12 del Manual de Contratación-Resolución 1127 del 31 de Octubre del 2019)**

De acuerdo con la necesidad anteriormente expuesta por parte de la Corporación requiere para la prestación del servicio lo siguiente:

Item	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"	1	\$28.000.000	\$28.000.000

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**



(Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015,  
numeral 2.2.1 del artículo 12 del Manual de Contratación-Resolución 1127 del 31 de  
octubre del 2019)

**A. ANÁLISIS DEL SECTOR:**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR".

**INTRODUCCIÓN:**

Corpocesar en el presente proceso pretende analizar el sector de **SERVICIOS**, Subsector, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS en este documento se deja ver la importancia que dicho sector tiene sobre el PIB. Dicho sector tiene gran representación en el PIB, lo que lleva a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del país, la economía y su población generando en esta dinámica empleo y progreso a nivel nacional, regional y local. El estudio para el presente proceso, se sustentará el valor del proceso con el análisis de la información de las cotizaciones obtenidas vigencia 2022.

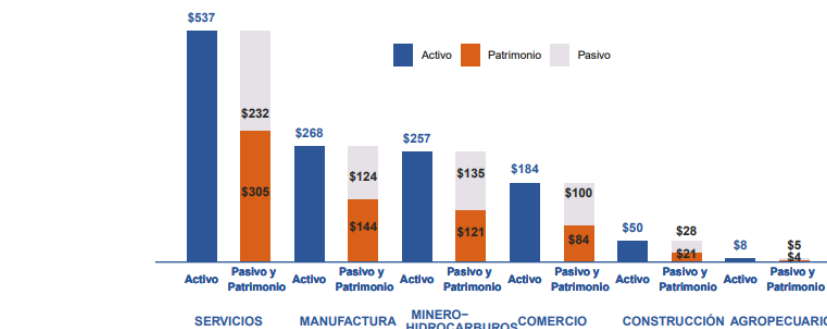
**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

Según el informe anual realizado por la Superintendencia de Sociedades, este informe con fecha de corte de diciembre de 2021 contiene la información financiera incluyendo activos, pasivo, patrimonio, ingresos operacionales y ganancias/pérdidas. El estudio tiene en cuenta la información financiera presentada bajo normas internacionales de información financiera (NIIF) y toma como criterio para determinar el tamaño de las empresas los ingresos operacionales.



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 1.000 EMPRESAS MÁS GRANDES POR SECTOR  
AÑO 2021**

Cifras en billones de pesos



Fuente: Supersociedades



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

#### FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PCA-03-F-25

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 02/06/2015

Página 6 de 16

El macrosector **SERVICIOS** a corte de 31 de diciembre de 2022:

- Los activos de las empresas de dicho macrosector es de \$537 billones de pesos.
- Los pasivos de las empresas de dicho macrosector es de \$232 billones de pesos.
- El patrimonio de las empresas de dicho macrosector es de \$305 billones de pesos.

### CONCLUSIONES SECTORIALES

- Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales \$264 y \$254 billones, respectivamente, un total de 29.1 % comercio y 28 % servicios.
- La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector minero-hidrocarburos con 23.4 % y 11 %, respectivamente.
- El sector servicios es el más grande por activos con \$537 billones y minero-hidrocarburos presenta el margen más alto, por cada \$100 de ingresos obtiene \$20.8 en ganancias.

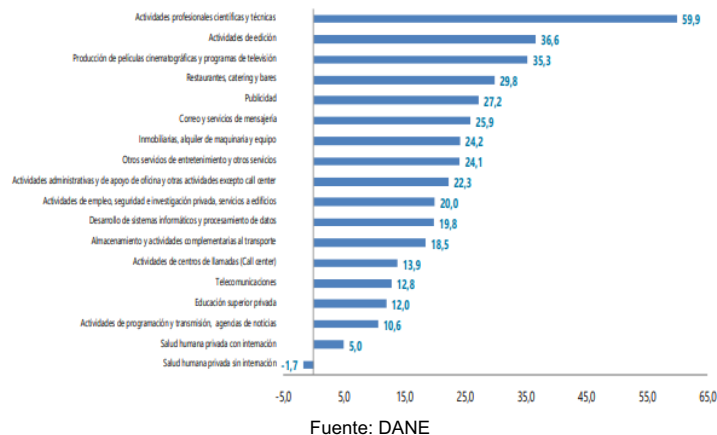
### INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE SECTOR SERVICIOS

#### 1.2.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

### Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Junio 2022<sup>P</sup>



La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En junio de 2022, la mayoría de los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021. Para el mes de junio de 2022 el subsector



de servicios “**Actividades profesionales, científicas y técnicas**” obtuvo una variación positiva del **59.9**.

### **EMPLEO GENERADO POR EL SUBSECTOR**

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%). Para el trimestre móvil mayo – julio 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (22,7%), Valledupar (16,4%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,0%), Manizales A.M. (10,2%), y Santa Marta (10,7%).

Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Transporte y almacenamiento con 1,4, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

### **Principales indicadores del mercado laboral**

**Julio de 2022**

**Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**  
Total nacional  
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE

**ECONÓMICO:**

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

#### FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PCA-03-F-25

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 02/06/2015

Página 8 de 16

En junio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,51%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	<b>0,51</b>	-0,05	<b>7,09</b>	3,13	<b>9,67</b>	3,63

Fuente: DANE

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

### HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

Corpocesar en años anteriores no ha contratado el servicio de calificación.

### HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-25**

**VERSIÓN: 2.0**

**FECHA: 02/06/2015**

**Página 9 de 16**


	ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SH-CD-071-2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (CALIFICACION NACIONAL DE CORTO Y LARGO PLAZO ) EN ADELANTE LA CALIFICACION DEL CONTRATANTE POR PAR	Presentación de oferta	13/09/2022 4:18 PM (UTC -5 horas)	-	45.220.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SMH-CD-5691-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Presentación de oferta	12/09/2022 10:53 PM (UTC -5 horas)	-	41.650.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-01-1850-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	Presentación de oferta	12/09/2022 3:12 PM (UTC -5 horas)	-	28.560.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CD 523 DE 2022	Prestación de servicios profesionales especializados de calificación del riesgo crediticio de la capacidad de pago de corto y largo plazo	Presentación de oferta	8/09/2022 3:01 PM (UTC -5 horas)	-	42.840.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

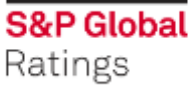

**ANALISIS DE LA OFERTA**

Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para atender la necesidad del presente proceso, que permita el logro de objetivos del presente proceso se analizan las empresas que prestan el servicio.

A nivel nacional se encuentran compañías tales como:

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	ACTIVIDAD	LOGO
VALUE & RISK RATING	Bogotá	Ofrece servicios de calificación de riesgo.	
FITCH RATINGS	Bogotá	Ofrece servicios de calificación de riesgo.	
STANDARD & POOR'S	Bogotá	Ofrece servicios de calificación de riesgo.	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 10 de 16</b>


			
MOODY'S	Bogotá	Ofrece servicios de calificación de riesgo.	

**Fuentes:**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <http://www.dane.gov.co/>.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [colombiatic.mintic.gov.co](http://colombiatic.mintic.gov.co)

**A. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:**

Para calcular el valor del presupuesto oficial se tuvo en cuenta el análisis de precios de la contratación vigencia 2022 en entidades con objeto similares con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado del servicio a contratar de acuerdo con su valor unitario.

		GASTO HISTORICO ENTIDADES PUBLICAS					
ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	N° DE CONTRATO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
MUNICIPIO DE PEREIRA	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO (CALIFICACIÓN NACIONAL DE CORTO Y LARGO PLAZO) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	6209-2022	2022	\$ 41.650.000	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.	3 meses



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**


**PCA-03-F-25**

**VERSIÓN: 2.0**

**FECHA: 02/06/2015**

**Página 11 de 16**

MUNICIPIO DE SABANETA	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-01-1850-22	2022	\$ 28.560.000	VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	12 meses
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO (CALIFICACIÓN NACIONAL DE CORTO Y LARGO PLAZO) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CD 523-2022	2022	\$ 42.840.000	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.	3 meses
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE NATURALEZA PÚBLICA DEL RIESGO CREDITICIO DE LA DEUDA	4600095188	2022	\$ 113.645.000	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. BUSINESS S.A.S PARDO	4 meses
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Contratación Directa	SERVICIOS DE CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO INTERNACIONAL	4600095189	2022	\$ 317.572.456	MOODY'S INVESTORS SERVICE INC.	4 meses
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO EN ESCALA NACIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	CO1.PCCNTR. 3967192	2022	\$ 41.605.000	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.	4 meses

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 12 de 16</b>

MUNICIPIO DE CAJICÁ	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CPS-363-2022	2022	\$ 26.775.000	VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	1 mes
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	194	2022	\$ 35.700.000	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.	4 meses

La entidad teniendo en cuenta los precios del mercado en la vigencia 2022 contratados en distintas entidades, el plazo de ejecución y las condiciones de los procesos, Corpocesar determina que el valor para el presente proceso será **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 28.000.000) IVA INCLUIDO.**

**C.VALOR Y FORMA DE PAGO:** Teniendo en cuenta que se hace necesario contratar el servicio de Calificación de la capacidad de pago de CORPOCESAR, determinando un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 28.000.000) IVA INCLUIDO.**

CORPOCESAR, El valor del contrato se cancelará en un cien por ciento (100%) previa presentación de la cuenta de cobro o factura por el contratista, el cual se pagará a la entrega de la calificación y recibo por parte del supervisor del contrato.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**  
**(Numeral 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.1 del artículo 12 del Manual de Contratación-Resolución 1127 del 31 de Octubre del 2019)**

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (5) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio.

**6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
**( Numeral 6 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)**

Rubro: 3299.01 Fortalecimiento e implementación de medidas técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar. (\$28.000.000,00), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 696 de fecha 15 de septiembtr del 2022, expedido por el Coordinador del GIT para la Gestión Financiera

**7°. EVALUACION DEL RIESGO**  
**(Artículo 2.2.1.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015)**

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-25**

**VERSIÓN: 2.0**

**FECHA: 02/06/2015**

**Página 13 de 16**

Los riesgos se mitigan con la debida supervisión contractual.

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

RIESGOS OPERACIONALES								
No	Clase	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo. Estrategia Mitigación. de
1	General	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	1. Raro	5. Catastrófico	6 Riesgo Alto	Contratante Realizar una elaboración correcta de los pliegos de condiciones de acuerdo a las características propias del objeto a contrata.
2	General	Planeación	Operacional	Errores en las especificaciones técnicas del proyecto	2. Improbable	3. moderado	5 Riesgo Medio	Contratante Realizar una revisión exhaustiva de los diseños del proyecto antes de realizar la apertura del proceso
3	General	Contratación	Operacional	Que el adjudicatario no suscriba el contrato	1 Raro	2. Menor	3 Riesgo bajo	Contratista Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta
4	General	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	4. Probable	1. Insignificante	Riesgo Medio	Contratista Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**PCA-03-F-25**

**VERSIÓN: 2.0**


**FECHA: 02/06/2015**

**Página 14 de 16**

5	General	Ejecución.	Operacional	Demora en la ejecución del contrato	3. Posible	2. Menor	5 Riesgo Medio	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.
6	General	Ejecución.	Operacional	Insuficiencia en la Calidad de los bienes	3. Posible	2. Menor	5. Catastrófico	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.
7	General	Ejecución.	Operacional	Atrasos en la entrega de informes y verificación del contrato.	3. Posible	1. Insignificante	4. Riesgo Bajo	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.

**RIESGOS ECONOMICOS**

No	Clase	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Económico	Oferta artificialmente baja	1. Raro	2. Menor	3. Riesgo Bajo	Contratista	
2	General	Ejecución	Económico	Escasez de cualquier tipo de insumos para la ejecución del proyecto	3. Posible	4. Mayor	7. Riesgo alto	Contratista	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 15 de 16</b>

3	General	Ejecución	Económico	Fluctuación de la moneda extranjera	1. Raro	2. Menor	3. Riesgo Bajo	Contratista	
---	---------	-----------	-----------	-------------------------------------	---------	----------	----------------	-------------	--

**REGULATORIOS**

No	Clase	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la regulación impositiva. Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrar el contrato.	2. Improbable	3. Moderado	5. Riesgo Medio	Contratista	


NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**8. GARANTIAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**(Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantía en el proceso de selección de mínima cuantía. En consecuencia, para este proceso en particular la entidad decide exigir garantía de cumplimiento.

\*DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y cuatro (4) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCA-03-F-25</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA: 02/06/2015</b>
		<b>Página 16 de 16</b>

\*DE CALIDAD DEL SERVICIO, que cubre los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y cuatro (4) meses más.

El CONTRATISTA ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución del contrato, e incrementará las coberturas de los mismos, de acuerdo con las adiciones que se efectúen, en caso de ser necesario.

**FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA  
NECESIDAD**

  
**PIERINA MILENA STUMMO CABARCAS**  
 Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

**Elaboró:** José Hernández Rojas/ Profesional de apoyo – Estudio del Sector.

**Revisó:** Víctor A. Valera/profesional de apoyo Jurídico\_ Estudio Previo

**Aprobó:** Pierina Milena Stummo Cabarcas– Subdirectora General Área Administrativa y financiera